

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely R. [Signature]  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 11 de junio de 2021.-

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: 299/2021, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de Un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional**, para el dictado de la asignatura **Expresión Artística: Música, Artes visuales, Teatro y Expresión Corporal**, del 2do año del Prof. en Educación Inicial, y del profesorado en Educación Primaria, se requiere una titulación de grado de ser Profesor Universitario/a, con formación en las disciplinas artísticas afines y experiencia mínima de cinco (5) años en la coordinación de acciones relacionadas a la Expresión artística en sus múltiples dimensiones: Música, Teatro, Artes Visuales y Expresión Corporal, y:



**CONSIDERANDO:**

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Lenguaje Plástico Visual y Aprendizaje, del 1er cuatrimestre del corriente año.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con el perfil y las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado a través de una Convocatoria de Aspirantes, Pública, Abierta, y de antecedentes para Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y Desarrollo Profesional y se requiere una titulación de grado de ser Profesor/a Universitario/a, con formación en las disciplinas artísticas afines y experiencia mínima de cinco (5) años en la coordinación de acciones relacionadas a la Expresión artística en sus múltiples dimensiones: Música, Teatro, Artes Visuales y Expresión Corporal, y a su vez poseer trayectoria en el campo cultural.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y virtual del Consejo Departamental de Ciencias básicas, el día 31 de Mayo del año 2021, hace suya la propuesta proveniente desde la Dirección del departamento de

**Cpde RESOLUCIÓN R.N°192/2021**

[Signature]  
Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Signature]  
Lic. Valeria E. FREYRE  
SECRETARIA ASISTENTE  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ciencias básicas resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, abierta, de antecedente y sin clase de oposición.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 17 y hasta el día 25 de Junio del 2021; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 20 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. De Hacienda y Administración la verificación de fondos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicacion simple, carácter Interino, con destino al Departamento de Cs. Básicas.

Que a Fs. 21 la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para la cobertura del cargo.

Que a Fs.78 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Sec. Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.79.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado en Educación Inicial y en el Profesorado en Educación Primaria, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

**ARTICULO 2°.- LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo** de **Profesor Adjunto**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Expresión Artística: Música, Artes visuales, Teatro y Expresión Corporal**, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional** y se requiere que el aspirante posea una titulación de grado de Profesor Universitario/a con formación en las disciplinas artísticas afines y experiencia mínima de cinco (5) años en la coordinación de acciones relacionadas a la Expresión artística en sus múltiples dimensiones: Música, Teatro, Artes Visuales y Expresión Corporal, para cumplir funciones académicas en la carrera de Profesorado en Educación Inicial, de

**Cpde RESOLUCIÓN R.N°192/2021**



David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria B. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli R. B. [Signature] "Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
2021

Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un período de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTICULO N° 4: DECLARAR** abierta la inscripción entre el **17 y hasta el día 25 de Junio del 2021**.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar). Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante). -

[Signature]  
David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTICULO N° 5: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

**Evaluadores Titulares.**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	17.911.019
Prof. Nieto Ma. Cristina	Prof. Adjunto	20.137.661
Lic. Tropich Roxana	Prof. Adjunto	20.011.826

**Evaluadores Suplentes**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Nieto Vásquez, Rodolfo	Prof. Adjunto	14.594.503
Mg. Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Prof. Vera Evangelina	Prof. Adjunto	34.532.699

[Signature]  
Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**



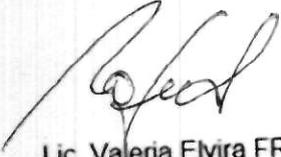
**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Español del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°.-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese  
**RESOLUCIÓN R.N°192/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

